

EXPEDIENTE: P.A. 1166/2024

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Vistos errores en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del Expediente de contratación 1166/2024

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

DONDE DICE:

APARTADO LL

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LOTE 3	CONCEPTO	PONDERACIÓN	FORMULA O JUICIOS DE VALOR	SOBRE
CRITERIOS DE COSTE				
	Precio	40		3
CRITERIOS CUALITATIVOS				
Objetivos	Garantía y respuesta	20		3
Subjetivos	Mejoras	35		2
Subjetivos	Criterio ambiental	5		2

DEBE DECIR:

LOTE 3	CONCEPTO	PONDERACIÓN	FORMULA O JUICIOS DE VALOR	SOBRE
CRITERIOS DE COSTE				
	Precio	40	fórmula	3
CRITERIOS CUALITATIVOS				
Objetivos	Garantía y respuesta	20	escala	3
Subjetivos	Mejoras	35	juicios de valor	2
Objetivos	Criterio ambiental	5		3

DONDE DICE:

APARTADO P

“GARANTÍA DEFINITIVA: El adjudicatario constituirá una garantía del 5 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

.....”

DEBE DECIR:

APARTADO P

“GARANTÍA DEFINITIVA: El adjudicatario constituirá una garantía del 5 por 100 del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

.....”

En Vila-real, a fecha de firma electrónica

GERENTE DEL DEPARTAMENTO

DIRECTOR ECONÓMICO